



Universidad de Valladolid

educación
SORIA

FACULTAD DE EDUCACIÓN | Campus Duques de Soria

DOCUMENTO DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

FACULTAD DE EDUCACIÓN DE SORIA

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID



Índice

<i>¿Qué es un Trabajo Fin de Grado?</i>	3
<i>Regulación Normativa</i>	3
<i>Desarrollo de competencias</i>	3
<i>Objetivos y resultados de aprendizaje</i>	4
<i>Estudiante y tutor/a</i>	4
<i>Elección de la temática del trabajo</i>	5
<i>Desarrollo del trabajo</i>	5
<i>Estructura del trabajo</i>	5
Trabajos experimentales.....	6
Revisiones bibliográficas o sistemáticas.....	7
Propuestas de intervención práctica: educativa y/o deportiva.....	8
<i>Requisitos formales</i>	9
<i>Criterios de evaluación</i>	10



¿Qué es un Trabajo Fin de Grado?

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una asignatura clave dentro del plan de estudios de la titulación, en la cual el alumnado debe demostrar que ha adquirido las competencias asociadas al grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Esta asignatura se cursará en la fase final del plan de estudios (4º curso, 2º cuatrimestre) y tendrá una carga crediticia de 12 ECTS. Se buscará propiciar un aumento de la autonomía del alumnado, así como una introducción a posteriores desarrollos en el plano de la investigación. Si los alumnados consideran finalizar el grado con una mención cualificadora (Mención en Educación Física o Mención en Entrenamiento Deportivo) deberán vincular su temática a tal mención de intensificación curricular elegida. Asimismo, el TFG forma parte del plan de estudios de la titulación y, como tal, deberá disponer de una guía docente elaborada por el Comité del Título correspondiente en la que se especifiquen todos aquellos aspectos que orienten el trabajo del alumnado de acuerdo con lo contemplado en la memoria verificada del Título y en el Reglamento de Ordenación Académica. El TFG ha de ser original e inédito y debe ser realizado por el estudiante bajo la supervisión y la orientación de su correspondiente tutor académico.

Regulación Normativa

El desarrollo del TFG se encuentra regulado en el artículo 12 del Real Decreto 1393/2007, que establece que las enseñanzas de Grado concluirán con la elaboración y defensa pública de un trabajo de fin de Grado, que tendrá entre 6 y 30 créditos y estará orientado a la evaluación de competencias asociadas al título. Por su parte, el art. 7 del Real Decreto 861/2010 señala que no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

En la Resolución de 3 de febrero de 2012, del Rector de la Universidad de Valladolid, se acuerda la publicación del Reglamento sobre la elaboración y evaluación del Trabajo de Fin de Grado, BOCyL nº 32, de 15 de febrero de 2012, modificado el 27 de marzo de 2013. Se puede acceder a este documento a través de este enlace: <http://www.der.uva.es/files/tfg-normativa-uva-2013.pdf>

Desarrollo de competencias

La asignatura TFG posee un carácter integrador del conjunto de competencias que el alumnado ha desarrollado a lo largo de su proceso formativo, conjugando los intereses personales, los estudios realizados y las experiencias alcanzadas. De este modo, las competencias vienen definidas en el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.

A continuación, se destacan las competencias específicas:

- CE10 - Conocer y aplicar las bases de la metodología de investigación, las técnicas estadísticas básicas y el método científico en el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- CE22 - Diseñar, llevar a cabo y realizar el informe de un proyecto de intervención en el ámbito profesional de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- CE23 - Diseñar, llevar a cabo y realizar el informe de un estudio de investigación en el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- CE24 - Vincular los conocimientos teóricos adquiridos durante la formación en el Grado, con la práctica en los perfiles profesionales específicos.



- CE25 - Realizar, presentar y defender de forma individual ante un tribunal, un trabajo original en el que se profundice en alguno de los contenidos abordados durante la formación en el Grado.

Objetivos y resultados de aprendizaje

La asignatura TFG se relaciona con los objetivos establecidos para el Título, pues ha de servir para demostrar la consecución de los mismos. El principal objetivo es formar y capacitar a los egresados/as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte para el ejercicio de la profesión Educador Físico Deportivo. De este modo, los objetivos generales del módulo son:

- Comprender las posibles aplicaciones del método científico a los diversos ámbitos de las ciencias de la actividad física y del deporte: diseño metodológico, registros, bases de datos y análisis estadístico.
- Comprender problemas sustanciales de las ciencias de la actividad física y el deporte y proponer hipótesis para diseñar la estrategia empírica para su demostración teórica, que llevaría a la mejor resolución de los problemas identificados.
- Conocer y aplicar las nuevas tecnologías de obtención de registros y de procesamiento de la información y de la imagen a la actividad física y al deporte: formular proyectos que integren las diversas operaciones.
- Tener un adecuado nivel de lengua inglesa oral y escrito (preferiblemente B2).
- Saber interpretar y utilizar la terminología específica en lengua inglesa relacionada con la tecnología, la información y la estadística aplicada a la actividad física y el deporte: tablas de datos, gráficas, diagramas, procedimientos, protocolos...
- Dotar al alumno de mecanismos de control sobre la calidad de su intervención profesional.

Los objetivos específicos de esta asignatura se concretan en los siguientes resultados de aprendizaje:

- Presentación del proyecto de trabajo fin de grado y visto bueno del profesor tutor.
- Elaboración del trabajo con la supervisión y seguimiento del profesor tutor.
- Exposición pública del trabajo ante una comisión académica especialista.

Estudiante y tutor/a

Cada TFG tendrá asignado un profesor/a tutor/a que, como norma general, pertenecerá al colectivo de profesores que imparten docencia en la titulación correspondiente o centro al que pertenece dicha titulación. La elección del tutor podrá partir del mutuo acuerdo entre alumnado y profesor o bien vendrá determinado por el Comité de Título correspondiente de acuerdo con el procedimiento que establezca el Centro responsable de la titulación. En todo caso, será este Comité el que habrá de aprobar finalmente la asignación de tutores.

Las principales obligaciones de los tutores/as de TFG serán:

- Proporcionar guía, consejo y apoyo al alumno durante la realización del trabajo.
- Preparar conjuntamente con el alumnado el plan de trabajo de cada reunión.
- Supervisar el proyecto proporcionando cuantas indicaciones considere oportunas para garantizar que los objetivos fijados inicialmente son alcanzados en el tiempo fijado.



- Autorizar la presentación del TFG.

El Comité de Título podrá autorizar, de manera motivada, la cotutela de un TFG por parte de un segundo profesor. En este caso uno de los cotutores podría no pertenecer al colectivo de profesores con docencia en la titulación correspondiente.

Elección de la temática del trabajo

El alumnado podrá elegir el tema de TFG, de acuerdo con el procedimiento y los plazos establecidos al efecto (ver Reglamento sobre la Elaboración y Evaluación del Trabajo Fin de Grado, aprobado por el Consejo de Gobierno, sesión de 18 de enero de 2012, BOCyL nº32, de 15 de febrero, modificado el 27 de marzo de 2013), de entre aquellos que oferten los Departamentos con docencia en la Titulación. También podrá proponer un tema diferente al ofertado por el Departamento siempre que su tutor/a lo autorice expresamente.

De este modo, el TFG deberá tener una clara orientación profesional y podrá atender a diversas formas o modalidades:

- Trabajos experimentales.
- Revisiones bibliográficas o sistemáticas.
- Propuestas de intervención práctica: educativa y/o deportiva.

Desarrollo del trabajo

El trabajo deberá abordar, independientemente de la estructura que se establezca para la memoria final, con carácter general, los siguientes aspectos:

- Justificación: Deben establecerse tanto la relevancia de la temática elegida como la fundamentación teórica y los antecedentes, así como su vinculación de la propuesta con las competencias propias del Título.
- Diseño: Se establecerá un plan de trabajo que de cuenta del proceso a seguir para el estudio, análisis y desarrollo de la situación del tema elegido.
- Contexto: Se analizará el alcance del trabajo y las oportunidades o limitaciones del contexto en el que ha de desarrollarse.
- Conclusiones e implicaciones: Se establecerán mecanismos para la reflexión sobre la situación analizada procurando conectar con la fundamentación teórica y los antecedentes.

Estructura del trabajo

La estructura y organización del TFG dependerá del tipo de trabajo que se decida realizar tal y como se presenta en los siguientes apartados. En cualquier caso, se debe respetar unos aspectos preliminares comunes a la normativa de la Facultad de Educación de Soria que son los siguientes:

- Título, estudiante, tutor académico.
- Resumen / Abstract, Palabras clave / Key words.
- Índice.



Trabajos experimentales.

- Introducción: En este apartado se lleva a cabo el planteamiento del problema, justificación, relevancia del mismo, contextualización del trabajo, incluyendo la relación entre las distintas variables que componen el objetivo del trabajo.
- Marco teórico: se debe realizar una fundamentación teórica basada en la evidencia científica (estado del arte) del tema elegido para realizar la revisión.
- Objetivos e hipótesis: se deben incluir los objetivos del trabajo, tanto generales como específicos, los cuales deben estar relacionados con el tema del TFM y formulados en infinitivo. Los objetivos deben ser claros y concisos y se establecen al inicio del trabajo pero es muy importante revisarlos una vez finalizada la revisión para asegurar que concuerdan con las conclusiones alcanzadas. A cada objetivo se le debe asignar una hipótesis.
- Método: compuesto por el diseño experimental, muestra o sujetos donde se describirá detalladamente los mismos, diseño de la intervención, procedimiento, instrumentos utilizados y análisis estadístico. Se puede añadir una temporalización del proceso de elaboración del trabajo, antes del análisis estadístico. Estos apartados quedan también al criterio del tutor, pudiendo por ejemplo sustituir diseño de la intervención por procedimiento en lugar de incluir ambos.
- Resultados: redacción de los resultados obtenidos mediante texto, figuras o tablas.
- Discusión: comparación de los datos analizados con otros estudios; argumentación de estos basándose en la literatura científica.
- Conclusiones: principales aportaciones o aspectos destacables de la investigación realizada. Importante que estén redactadas en formato conclusión no como resultados.
- Aplicaciones prácticas: Este apartado también puede incluirse dentro de las Conclusiones.
- Limitaciones del estudio y futuras líneas de investigación: es un apartado no obligatorio, pero recomendado.
- Referencias bibliográficas: Normas APA 7ª Edición.
- Anexos: Si procede. Apartado no obligatorio.



Revisiones bibliográficas o sistemáticas.

- **Introducción:** En este apartado se lleva a cabo el planteamiento del problema, justificación, relevancia del mismo, contextualización del trabajo, incluyendo la relación entre las distintas variables que componen el objetivo del trabajo.
- **Marco teórico:** se debe realizar una fundamentación teórica basada en la evidencia científica (estado del arte) del tema elegido para realizar la revisión.
- **Objetivos e hipótesis:** se deben incluir los objetivos del trabajo, tanto generales como específicos, los cuales deben estar relacionados con el tema del TFM y formulados en infinitivo. Los objetivos deben ser claros y concisos y se establecen al inicio del trabajo pero es muy importante revisarlos una vez finalizada la revisión para asegurar que concuerdan con las conclusiones alcanzadas. A cada objetivo se le debe asignar una hipótesis.
- **Metodología:** descripción minuciosa de la metodología empleada para realizar la revisión. Solo está permitido la selección y/o inclusión de artículos de tipo originales y/o de investigación. No se permite el uso de revisiones, meta-análisis, cartas al editor, erratas, y comunicaciones.
 - **Revisión bibliográfica:** en el método únicamente debe indicarse las bases de datos utilizadas, así como la estrategia de búsqueda. Posteriormente, resultados y discusión se englobarán en un mismo epígrafe, dividido en distintos subapartados en los que se expondrán los principales resultados de los trabajos seleccionados, siendo relacionados unos con otros.
 - **Revisión sistemática:** especificación de bases de datos utilizadas, estrategia de búsqueda, período de búsqueda, así como criterios de inclusión/exclusión, finalizando con la elaboración de un diagrama de flujo. Los resultados de los trabajos seleccionados se deben presentar en, al menos, una tabla de resumen de resultados de las distintas investigaciones, para ser posteriormente discutidos en el apartado de discusión.
- **Resultados:** Los resultados de los trabajos seleccionados se deben presentar en, al menos, una tabla de resumen de resultados de las distintas investigaciones, para ser posteriormente discutidos en el apartado de discusión. Además, es recomendable redactar estos resultados, de forma clara y concisa, para ampliar la información descrita en la tabla de resultados.
- **Discusión:** comparación de los datos analizados y prospectivas de los estudios revisados.
- **Conclusiones:** principales aportaciones o aspectos destacables de la investigación realizada. Importante que estén redactadas en formato conclusión no como resultados.
- **Aplicaciones prácticas:** Este apartado también puede incluirse dentro de las Conclusiones.
- **Limitaciones del estudio y futuras líneas de investigación:** es un apartado no obligatorio, pero recomendado.
- **Referencias bibliográficas:** Normas APA 7ª Edición.
- **Anexos:** Si procede. Apartado no obligatorio.



Propuestas de intervención práctica: educativa y/o deportiva.

- Introducción: en este apartado se lleva a cabo el planteamiento del problema, justificación, relevancia del mismo, contextualización del trabajo, incluyendo la relación entre las distintas variables que componen el objetivo del trabajo.
- Marco teórico: se debe realizar una fundamentación teórica basada en la evidencia académica - científica (estado del arte) del tema elegido para realizar la intervención.
- Objetivos: se deben incluir los objetivos del trabajo, tanto generales como específicos, los cuales deben estar relacionados con el tema del TFG. Los objetivos deben ser claros y concisos, y estar redactados en infinitivo.
- Propuesta de intervención práctica: se pueden desarrollar propuestas de intervención en el ámbito educativo y/o deportivo.
 - *Propuesta de intervención educativa*: los subapartados que debe contener este apartado son: justificación de la intervención; competencias clave, específicas y criterios de evaluación a trabajar del currículo de Educación Física correspondiente; objetivos de la intervención; metodologías a utilizar; desarrollo de la propuesta de intervención educativa: descripción del grupo, organización del tiempo, espacios a utilizar, medios y recursos, programación y tablas de las sesiones didácticas / situaciones de aprendizaje a realizar; instrumentos de evaluación (rúbricas, diarios de campo, cuestionarios, etc.); adaptación para los alumnos con necesidades educativas especiales según el currículo de educación correspondiente.
 - *Propuesta de intervención deportiva*:
 - Propuesta de optimización del equipo y/o deportista/usuario. Descripción del equipo y/o del sujeto/usuario, establecimiento de objetivos y metas. Elección del modelo de programación y periodización, y/o modelo de prevención/readaptación. Estructuración en fases, distribución de los contenidos de entrenamiento, organización de las sesiones, volúmenes e intensidades, y cargas de entrenamiento. Propuesta de control del entrenamiento y la recuperación, y valoración de la efectividad de la propuesta mediante la aplicación de tests.
 - Organización y gestión de empresa deportiva y/o eventos deportivos. Definición e identificación del proyecto: idea de negocio, misión, visión, valores. Análisis estratégico: análisis interno, análisis externo, DAFO. Plan de marketing. Plan de operaciones / gestión. Plan de RRHH. Plan jurídico. Plan económico-financiero y viabilidad. Responsabilidad social corporativa. Cronograma implementación e inicio de operaciones.
- Conclusiones: principales aportaciones o aspectos destacables de la propuesta de intervención diseñada.
- Limitaciones de la intervención: destacar las posibles limitaciones que puedan existir.
- Referencias bibliográficas: Normas APA 7ª Edición.
- Anexos: Si procede. Apartado no obligatorio.



Requisitos formales

El trabajo se presentará atendiendo a los siguientes requisitos formales:

- Dimensiones: A4 (210 X 297 mm)
- Extensión: Dependerá del tipo de trabajo a realizar, no incluyendo en este cómputo el índice, el listado de referencias bibliográficas y los anexos. En todos los casos, se valorará la calidad del trabajo y no la extensión del mismo.
 - Trabajos experimentales. Mínimo de 15 páginas.
 - Revisiones bibliográficas o sistemáticas. Mínimo 25 páginas.
 - Propuestas de intervención práctica. Mínimo 35 páginas.
- Tipo de letra: Times New Roman o Arial, tamaño 11 o 12 puntos.
- Márgenes: El tamaño de los márgenes en formato APA debe ser de 2.54 cm de todos los lados.
- Interlineado: 1,5 puntos.
- Formato de las fuentes para cada nivel.

Nivel	Formato
Nivel 1	Centrado • Negrita • Cada Palabra Iniciando en Mayúscula
Nivel 2	Alineado a la izquierda • Negrita • Cada Palabra Iniciando en Mayúscula
Nivel 3	<i>Alineado a la izquierda • Negrita • Cursiva • Cada Palabra Iniciando en Mayúscula</i>
Nivel 4	Alineado a la izquierda • Negrita • Cada Palabra Iniciando en Mayúscula • Con sangría de 1.27 cm • Con punto final.
Nivel 5	<i>Alineado a la izquierda • Negrita • Cursiva • Cada Palabra Iniciando en Mayúscula • Con sangría de 1.27 cm • Con punto final.</i>

- Cuadros, diagramas, gráficos y figuras: Las figuras aparecerán insertadas en el texto de manera centrada y con un pie de figura informativo. Ejemplo: Figura 1: Fases de la investigación. Se recomienda ver el siguiente enlace: <https://normas-apa.org/estructura/figuras/>
- Tablas: Las tablas aparecerán insertadas en el texto de manera centrada y con un título informativo. Ejemplo: Tabla 1. Valores de referencia. Se recomienda ver el siguiente enlace: <https://normas-apa.org/estructura/tablas/>
- Listado de Referencias bibliográficas siguiendo la normativa APA 7ª edición. Se recomienda ver el siguiente enlace: <https://normas-apa.org/referencias/ejemplos/>



Criterios de evaluación

Estructura y formato

- Estructura y orden expositivo. Organización adecuada y coherente del trabajo. Grado de relación y conexión en la presentación de los distintos apartados del mismo.
- Nivel demostrado de vocabulario general, técnico, expresión escrita y gramática.
- Fluidez de lectura y comunicación eficaz.
- Grado de cumplimiento del formato establecido.
- Grado de cumplimiento de las normas de citas y referencias.

Objetivos

- Establecimiento del grado de relevancia (y oportunidad) de la temática desarrollada.
- Claridad en la vinculación de la propuesta con las competencias propias del Título.
- Grado de claridad y concisión de los objetivos definidos.
- Grado en el que los objetivos son realistas y alcanzables.

Referencias y bibliografía

- Amplitud de la revisión bibliográfica y adecuación de las fuentes utilizadas.
- Grado de actualidad y relevancia científica de las referencias utilizadas
- Conocimiento y manejo del contexto normativo y curricular.
- Utilización de referencias que apoyan los argumentos, la propuesta y el proyecto o programación, en su caso.

Metodología

- Explicación clara del plan de trabajo que dé cuenta del proceso que se seguirá para el estudio, análisis y desarrollo de la situación del tema elegido.
- Grado de coherencia en el plan de trabajo establecido.
- Justificación de la elección de métodos y procedimientos usados en investigación, si es el caso, o de los recursos e instrumentos didácticos o curriculares, si procede
- Descripción clara de las fases, procesos e instrumentos didácticos o de investigación utilizados.

Contenido y análisis desarrollado

- Nivel demostrado de comprensión real de la temática tratada.
- Grado de coherencia en el razonamiento y en las líneas argumentales seguidas en el desarrollo del trabajo.
- Grado de solidez de las argumentaciones y afirmaciones. Profundidad de análisis. Rigor pedagógico del proyecto o la programación, si es el caso.
- Claridad en la exposición de los resultados del proyecto, de la propuesta de intervención o desarrollo de la programación elegida.

Conclusiones

- Grado de consecución de los objetivos planteados.
- Análisis del alcance del trabajo y las oportunidades o limitaciones del contexto en el que ha de desarrollarse.
- Establecimiento y presentación de conclusiones basadas en la evaluación de los resultados alcanzados en el trabajo o en el desarrollo del mismo.
- Conexión de las conclusiones y consideraciones finales con la situación



Universidad de Valladolid

educación
SORIA

FACULTAD DE EDUCACIÓN | Campus Duques de Soria

analizada y relación de la misma con la fundamentación teórica y los antecedentes expuestos en el Trabajo.

- Establecimiento y presentación de recomendaciones realistas en base a las conclusiones.

Defensa del Trabajo

- Exposición clara y bien estructurada. Cumplimiento de los tiempos establecidos.
- Uso adecuado de materiales de apoyo a la exposición.
- Capacidad de comunicación.
- Adecuada argumentación en la respuesta a las preguntas y comentarios del tribunal.